



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

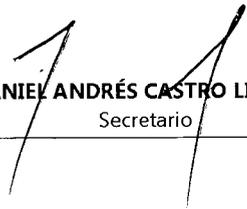
Villavicencio, diez (10) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-004-2018-00373-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MILTON YESID PAIBA CABANZO
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL

Revisado el expediente, previo a asumir el conocimiento del asunto, en aras de determinar la competencia territorial, se dispone por Secretaría oficial a la DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, con el objeto que remita CERTIFICACIÓN de la última unidad donde laboró el Subteniente MILTON YESID PAIBA CABANZO, identificado con C.C. 80.856.612, indicando el lugar geográfico en el que se localiza la correspondiente Unidad.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

| | |
|--|---|
|  | JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.) |
| La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 060 del 11 de noviembre de 2018. | |
|  DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario | |